

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
VILLA ALEMANA

VILLA ALEMANA, 08 de septiembre de 2022

DECRETO ALCALDICIO N°1372/

siguiente Decreto:

Con esta fecha la Srta. Alcaldesa ha emitido el

VISTOS:

La Providencia N°6303, del 08 de septiembre de 2021, de la Administración Municipal;

El Decreto Alcaldicio N°1333 de fecha 01 de septiembre de 2022, que modificó la Subrogancia de la Secretaria Municipal, establecida mediante Decreto Alcaldicio N°234, del 02 de febrero de 2021, en términos de indicar que el segundo subrogante será la Sra. Florinda Muñoz San Martín;

El Decreto Alcaldicio N°234 de fecha 02 de febrero de 2021, que estableció el orden de Titularidad y Subrogancias de los distintos Departamentos y Unidades de la I. Municipalidad de Villa Alemana;

Las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. **MODIFICASE** el Decreto Alcaldicio N°234 de fecha 02 de febrero de 2021, que estableció el orden de Titularidad y Subrogancias de los distintos Departamentos y Unidades de la I. Municipalidad de Villa Alemana, en términos de rectificar el orden de subrogancia de la Secretaria Municipal, quedando según se detalla a continuación:

Titular	: PATRICIO TORRES PALOMINOS
Primer Subrogante	: MARÍA ISABEL LEÓN TORO
Segundo Subrogante	: FLORINDA MUÑOZ SAN MARTÍN
Tercer Subrogante	: SERGIO CASTRO QUIROZ

2. **DEJESE SIN EFECTO** toda Resolución Alcaldicia que se contraponga con el presente Decreto Alcaldicio.

3. El Departamento de Personal deberá tener presente este Decreto Alcaldicio para los fines administrativos que correspondan.

ARCHIVESE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE Y



PATRICIO TORRES PALOMINOS
Secretario Municipal

JAVIERA TOLEDO MUÑOZ
Alcaldesa

DISTRIBUCIÓN:

1. Depto. de Control.
 2. Interesados
 3. Administración Municipal
 4. Departamento de Personal.
 5. Oficina de Partes (archivo).
- JTM/PTP/cpb